

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.N° 0606-26

SALTA,

15 MAYO 2026

EXP 265 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de Extensión de esta Facultad, Prof. María Ángeles Bensi, mediante la cual solicita autorización y aval institucional para la realización de la actividad de extensión titulada: "*La música como territorio: proyección documental y diálogo abierto en la universidad pública*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2026, en el horario de 11:00 a 12:30 hs, en el Anfiteatro K de esta Universidad;

QUE la propuesta es impulsada por la Coordinación de Extensión de esta unidad académica en articulación con la Subsecretaría de Gestión Cultural de la provincia de Salta, y consiste en la proyección del documental "*Sonidos, Barro y Piel*" seguido de un espacio de diálogo con su director, Leopoldo Montero Ciancio;

QUE los propósitos de la jornada consisten en generar un espacio de encuentro y reflexión sobre los procesos creativos en el campo musical y audiovisual, promoviendo el acceso democrático a los bienes culturales y fortaleciendo el vínculo entre la universidad pública y la comunidad;

QUE, asimismo, en el marco del programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" (Res. H N° 2109/25), se realizará un reconocimiento a Ricardo Mollo, líder de la banda Divididos, por su destacada trayectoria artística y su sostenido compromiso social y político;

QUE la propuesta amerita el otorgamiento del aval solicitado por su significativo interés académico y cultural;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y otorgar aval institucional a la realización de la actividad de extensión denominada: "**LA MÚSICA COMO TERRITORIO: PROYECCIÓN DOCUMENTAL Y DIÁLOGO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA**", a desarrollarse el día 22 de mayo de 2026 en el ámbito de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la actividad contará con la proyección del documental dirigido por Leopoldo Montero Ciancio y se efectuará un reconocimiento especial a Ricardo Mollo por su labor artística y compromiso social.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Coordinación de Extensión, a la Subsecretaría de Gestión Cultural de la Provincia, al CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa